

PROGRAMA RADIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE RADIO AMIGA 105.9 FM DE LA CIUDAD DE CHILLANES EN LA PROVINCIA DE BOLIVAR

1. Rendición de Cuentas del año 2021 de RADIO AMIGA 105.9 FM de la ciudad de Chillanes

Henry Fernando Vallejo Ballesteros, Concesionario del medio de comunicación AMIGA 105.9 FM de la ciudad de Chillanes, en la provincia de Bolívar, presenta la RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente al año 2021.

Radio AMIGA, como siempre dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, realiza esta rendición de cuentas, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, y en concordancia con los principios y mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y control Social.

El presente informe de gestión obedece a lo dispuesto en al art. 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Capítulo Segundo.

Y a la Rendición de Cuentas, en los artículos desde el 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. Nuestra Misión como medio de comunicación

Es la de Servir a la comunidad para mantenerlos informados con noticias locales, regionales y nacionales; así como también la de ser un medio de difusión de las actividades comunitarias, que permitan elevar la autoestima, las buenas costumbres, sobre todo la tolerancia.

3. Nuestra Visión.

Como el primer medio de comunicación local es la de: Convertirnos en un referente de desarrollo y en un pilar fundamental para impulsar en nuestra comunidad la cultura de la organización, y juntos poder dinamizar la economía local.

4. Objetivo General de la emisora de radio.

Nuestro objetivo es la de ser un medio de difusión de las actividades comunitarias, que permitan elevar la autoestima, las buenas costumbres, y sobre todo la tolerancia y mejorar la economía local.



5. Objetivos Específicos.

Queremos:

- Brindar una programación de entretenimiento incluyente y diversa con emisiones de programas en español
- Emisión periódica de música de artistas nacionales
- Poner a disposición del mundo la señal en vivo de la radio emitida desde la ciudad de Chillanes
- Generar canales alternativos de comunicación con la audiencia



6. Información de cumplimiento de los objetivos planteados.

Radio AMIGA FM 105.9 tiene los espacios para emitir los programas de producción propia, así como también los entregados por instituciones tales como: gobiernos autónomos descentralizados, profesionales, espacios de apertura a la ciudadanía, publicidad pública y privada. Los mismos que se detalla a continuación:

Objetivo	Acciones operativas desarrolladas
Brindar una programación de entretenimiento incluyente y diverso con emisiones de programas en español y de ser el caso en lengua Quichua.	 Programa de música Nacional - ecuatoriana de 05:20 a 07:00 en un horario donde se inicia el movimiento de los campesinos de la zona Programas de música variada intercalando con artistas nacionales Indicador: La Parrilla de programación de Radio AMIGA publicada en el sitio web de la radio
Emisión periódica de música de artistas nacionales	 Emisión de por lo menos 1x1 de temas de artistas nacionales con los géneros musicales que se emiten en radio AMIGA sumado a los programas de música nacional exclusiva, superior al 50% de emisión musical de artistas nacionales. Programa de música Folclórica y Latinoamericana de 13:30 a 14:00, sábados y domingos de 17:00 a 19:00 Programa de música nacional ecuatoriana de 05:20 a 07:00, de 17:00 a 19:00, de 19:00 a 21:00 y 05:20 a 10:30 los sábados y domingos. Indicador: Reportes de los temas emitidos en el programa de emisiones de Zara Radio, parrilla de programación de la radio
Poner a disposición del mundo la señal en vivo de la radio emitida desde la ciudad de Chillanes	 Transmisión en vivo de la señal a través de Internet: http://www.amigafm.org Indicador: Página web de la radio con audio en vivo y APK disponible en el Play Store de Google.
Generar canales alternativos de comunicación con la audiencia	 Página en Facebook https://www.facebook.com/Radio-Amiga-FM-

Por otro lado, se han trasmitido programas formativos como el Programa de información, "Educa Radio" del Ministerio de Educación emitidos todos los días de 14:00 a 14:30



Se han emitido también las Cadenas dispuestas por las entidades gubernamentales, así como los Espacios de Interés públicos.

Noticiero en cadena con Radio Turbo FM de la ciudad de Guaranda en horario de 7:00 a 8:00. hrs

7. Cumplimiento de los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación.

Art. 14.- Contenidos Interculturales:

Radio AMIGA 105.9 FM transmite en su programación regular contenidos interculturales de acuerdo al REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN SOBRE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INTERCULTURALES, con producciones que hacen referencia a las culturas, contadas desde distintas voces, su memoria colectiva y su patrimonio cultural, resaltando los valores de la cultura, los derechos de la naturaleza y la Pacha Mama, destinado efectivamente al cumplimiento de la obligación de difundir contenidos interculturales, fomentando la interrelación y convivencia entre los pueblos, colectivos y nacionalidades. Superando en cada día el mínimo de 72 minutos establecidos en el 5% de contenidos interculturales.

Art. 15.- Acceso a personas con discapacidad:

Radio AMIGA 105.9 FM transmite en su programación en vivo en la ciudad de Chillanes y a través de Internet: http://www.amigafm.org/?page_id=165 y la señal puede ser accedida por personas con discapacidades visuales.

Mientras que las personas con discapacidades auditivas pueden acceder visualmente a la emisión de los contenidos en vivo de la programación de los temas emitidos al aire a través de la propia página web del medio http://www.amigafm.org

Para más información visual de Radio AMIGA puede acceder a la página web http://www.amigafm.org/ y la red social Facebook https://www.facebook.com/chillanenses

Hemos implementado nuestra propia aplicación para la escucha mediante sistemas móviles celulares que se encuentra disponible de manera gratuita a través del Play Store denominada "Radio AMIGA" y que puede ser instalado en cualquier dispositivo con soporte Android; el cual apoya notablemente a personas con discapacidad visual y con acceso global.

Estamos pendientes de la investigación y el desarrollo, para promover la implementación y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de nuestro medio, como ayuda informativa para las personas con discapacidad, a través de nuestra página Web.

Art. 34.- Presentación de reclamo:

Radio AMIGA 105.9 FM no ha recibido reclamos durante el periodo 2020, ni solicitudes de opción a



la réplica.

Art. 76.- Derechos de Autor:

Radio AMIGA 105.9 FM, cumple con los acuerdos de los derechos de autor dentro de los convenios mantenido entre:

- AER y SOPROFON
- AER y SAYCE

Código Deontológico

Hemos entregado y socializado las normas y fundamentos que regulan el comportamiento de nuestro personal, con el objetivo de cumplir con los principios comunicacionales de nuestro medio, mediante el Código Deontológico el cual esta disponible mediante el sitio web de la radio.

8. Cumplimiento del Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

- ✓ Balance Consolidado del concesionario (ANEXO 1)
- ✓ Certificado del SRI que está al día en sus pagos (ANEXO 2)
- ✓ Factura del pago por el uso de frecuencia a la ARCOTEL. (ANEXO 3)

9. Rendición de Cuentas a la ciudadanía por parte del medio de comunicación en la persona de su concesionario o representante legal.

El informe de rendición de cuentas de Radio AMIGA 105.9 FM se transmitió al aire el 23 de mayo a las 9:00 con la participación del Concesionario Dr. Henry Vallejo Ballesteros en calidad de gerente general y la asistencia de Lic. Ángel Vallejo en calidad de director.

Atentamente

Dr. Henry Vallejo B.

Concesionario de Radio AMIGA 105.9 FM

Chillanes - Bolívar



(ANEXO 2) Certificado del SRI que está al día en sus pagos







SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente

VALLEJO BALLESTEROS HENRY FERNANDO

RUC:0602281941001

Ciudad -

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente VALLEJO BALLESTEROS HENRY FERNANDO con RUC 0602281941001, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta JUNIO 2020 y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de octubre de 2020 9:57

Código de verificación: SRICCT2020000276153



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

(ANEXO 3) Factura de encontrarse al día en el pago de frecuencia con la ARCOTEL.



RIDE FACTURA 001-002-000209496



Este comprobante electrónico ha sido generado a través de Guinde Fee - Facturación Electrónica.

www.quindefee.com

Este documento tiene validez tributaria según Resolución NAC-DGERCGC14-00790.

publicada el 30 8EP. 2014.